

Información relativa al personal directivo

Pablo Martín Carbajal González.

- **Consejero Delegado.**
- **Sociedad Canaria de Fomento Económico, S.A. (PROEXCA).**
- **Presidencia del Gobierno.**

Méritos académicos:

- Licenciado en Ciencias Económicas, Universidad de La Laguna.
- Master en E-business. Instituto Directivos de Empresa IDE CESEM.

Trayectoria profesional:

- Consejero Delegado Ejecutivo de Proexca, (desde febrero 2024)
- Director del departamento de Innovación, Competitividad y Digitalización. Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife (octubre 2023- enero 2024)
- Director del departamento de programas. Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife (noviembre 2019- octubre 2023)
- Consejero Delegado de Proexca. (noviembre 2011- junio 2019)
- Director General de Asuntos Económicos con África. Gobierno de Canarias (agosto 2011- octubre 2019)
- Director General de Relaciones con África, Gobierno de Canarias (agosto 2007-agosto 2011)
- Director del portal de internet Africainfomarket. Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife (marzo 2002- agosto 2007)
- Técnico del Departamento de Comercio Exterior. Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife (mayo 1997- marzo 2002)
- Jefe de misión de la ONG Acción Contra el Hambre, Misión del Cáucaso (septiembre 1996- mayo 1997)
- Becario en la Dirección General de Desarrollo de la Comisión Europea en Bruselas (septiembre 1995- mayo 1996)
- Becario en la empresa ELF AQUITANE. París. (septiembre1994- abril 1995)

Nombramiento, funciones y contacto:

Nombramiento: Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 16 de febrero de 2024.

Funciones: Desempeña las funciones ejecutivas a título enunciativo, no limitativo, serán las que con carácter general se le atribuye al Consejero Delegado.

Contacto:



Imeldo Seris, 57 – 6º planta Santa Cruz de Tenerife.
Emilio Castelar, 4 – 5ª planta Las Palmas de Gran Canaria.
Teléfono 928 30 74 70 – 922 47 04 41

Órganos colegiados administrativos o sociales de los que es miembro:

Ninguno.

Actividades públicas y privadas para las que se le ha concedido la compatibilidad:

Escritor, actividad considerada como compatible en el artículo 8 de la ley de incompatibilidades de altos cargos del Gobierno de Canarias.

FECHA Y FIRMA

Declaro, responsablemente, que los datos recogidos son veraces, comprometiéndome a probarlos documentalmente si así me fuese solicitado.